



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Expediente número 300/96

FUNDAMENTOS

El día 5 de junio se conmemora el Día Internacional del Medio Ambiente.

Esta jornada debe ser destacada para profundizar la acción pública tendiente a la protección del ambiente natural y aumentar la conciencia de la población en el mismo sentido.

En particular manifestar la necesidad de que el Estado provincial controle y actúe sobre aquellas actividades que puedan atentar contra el equilibrio ecológico y la conservación de la naturaleza en el territorio de la provincia.

Se conecta con esta problemática la debida atención a los proyectos públicos o privados potencialmente peligrosos para el entorno, anticipándose para evitar daños irreparables a partir de su ejecución.

Sin pretender agotar los casos, los ejemplos más inmediatos en este sentido son:

- Los emprendimientos comerciales que ataquen el recurso turístico natural.
- Los incendios forestales.
- La contaminación de los ríos, lagos y cursos de agua.
- Depredación de fauna y flora.
- Loteos y urbanizaciones que no contemplen la preservación de médanos y otros elementos propios del litoral marítimo, lacustre o fluvial.
- Construcciones sobre la costa que obstruyan la visión.
- Desagües contaminantes.
- Sobreexplotación ictícola.
- El ruido.
- Abuso de vehículos motorizados en espacios naturales no apropiados como médanos, bosques.

En general el avance del interés comercial privado sobre el interés común de disfrute y aprovechamiento de lo natural público y social.

Por otra parte hay casos concretos de gran preocupación sobre los que debiera operarse con decisión para evitar daños muy graves e irreparables.

1. Los repositorios nucleares en la zona. Decir que no a Gastre o a los eventuales reemplazos que alguna vez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

aludieron a Sierra Grande en nuestra provincia.

2. Ratificar la oposición a los conductos de combustible para carga directa en el Golfo de San Matías.
3. Caso Soda Solvay. Está anunciado que su funcionamiento sería la muerte de la riqueza natural del Golfo de San Matías. Tomar decisiones firmes para evitar estos hechos antes que se tornen irreversibles.

Por último, pero lo más importante para nuestra concepción filosófica y política, atacar el más grave atentado a la naturaleza y a la ecología de esta época que es la desigualdad económica y social que deriva en miseria, desocupación y ataca a la humanidad ya no por consecuencias mediatas de acciones sobre el medio ambiente sino directamente sobre las mujeres y hombres, niños y ancianos haciendo de los pobres y marginados las víctimas de un sistema perverso que sostiene el derroche y la riqueza de unos pocos.

Nuestra Legislatura ha tomado con preocupación la temática. Algunas de las leyes sancionadas recientemente y otras en proceso son sintomáticas de esta dedicación:

Ley 2175-Usos de plaguicidas y agroquímicos.

Ley 2432-De impacto ambiental.

Ley 2626-De impacto ambiental económico.

Ley 2631-Desarrollo sustentable.

Ley 2472-Prohibición de traslado y almacenamiento de residuos o desechos radioactivos.

Ley 2966-Creación del SPLIF.

Proyectos para el estudio de la recolección selectiva de la basura, banco de datos sobre actividades radioactivas, entre otros.

En este sentido son significativas todas las iniciativas que se tomen para promocionar y divulgar la protección del medio ambiente.

La comunidad de General Roca, con la organización del grupo ECO-ACCION y la CASA DE LA CULTURA, ha decidido implementar desde el 1 al 5 de junio de 1996 jornadas alusivas con el slogan "Pasemos la ciudad en limpio" con el objetivo de generar acciones tendientes a tomar conciencia sobre el deterioro gradual que sufre nuestro ecosistema y la responsabilidad que nos compete en revertir esta situación...

Por lo que antecede proponemos que la Legislatura declare dichas jornadas de interés provincial, las mismas contemplan distintas actividades científicas, artísticas y culturales.

AUTORES: Eduardo Mario Chironi, legislador.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial las Jornadas "Pasemos la ciudad en limpio" a realizarse desde el 1 al 5 de junio de 1996 en la ciudad de General Roca en conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*